

Salta, 18 de Noviembre de 2.009.

Res. Nº 1.132 - 09

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 18 - 09 de fecha 17/11/09, y;

### CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2 se incluye la Res. Nº 1.055 – 09 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad:

ARTICULO 1º.-LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de TUTORES ALUMNOS para el AREA MATEMÁTICA y 2(dos) cargos de TUTORES ALUMNOS para el AREA INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONOMICAS, los que colaborarán con las actividades del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010) de los aspirantes a ingresar al Ciclo Básico Común de esta Unidad Académica en el Período Académico 2010:

## **Condiciones Generales:**

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Tener aprobadas el 50% de las materias de cualquiera de las carreras de esta Unidad Académica.
- Demostrar especial disposición y habilidad para atender a personas recientemente egresadas del nivel medio.
- Tener amplia disposición horaria de lunes a viernes y durante el tiempo que dure la designación.
- Otros requisitos de orden general establecidas por la Comisión de Ingreso.
- Tener aprobadas dos materias en los últimos doce meses.

## **Condiciones Particulares:**

Periodo de desempeño: desde el 01 de febrero al 31 de marzo de 2010.

Remuneración: \$ 500 (pesos quinientos) mensuales

Dedicación: 10 horas semanales.

Turno: Mañana

ARTICULO 2º.-LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de TUTORES ALUMNOS para el AREA MATEMÁTICA y 2 (dos) cargos de TUTORES ALUMNOS para el AREA INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONOMICAS, los que colaborarán con las actividades del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010) de los aspirantes a ingresar al Ciclo Básico Común de esta Unidad Académica en el Período Académico 2010:





### Condiciones Generales:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Tener aprobadas el 50% de las materias de cualquiera de las carreras de esta Unidad Académica.
- Demostrar especial disposición y habilidad para atender a personas recientemente egresadas del nivel medio.
- Tener amplia disposición horaria de lunes a viernes y durante el tiempo que dure la designación.
- Otros requisitos de orden general establecidas por la Comisión de Ingreso.
- · Tener aprobadas dos materias en los últimos doce meses.

#### **Condiciones Particulares:**

Periodo de desempeño: desde el 01 de febrero al 31 de marzo de 2010.

Remuneración: \$ 500 (pesos quinientos) mensuales

Dedicación: 10 horas semanales.

Turno: Tarde

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Comisión Asesora, que entenderá en la evaluación de los postulantes del ÁREA MATEMÁTICA, estará conformada de la siguiente manera:

#### **TITULARES**

PROF. ANGELICA ELVIRA ASTORGA

PROF. MONICA LISI

PROF. JOSEFINA LAVAQUE FUENTES

# SUPLENTES

PROF. ESTELA SONIA ALIENDRO

ING. ABEL CARMONA CRA. GRACIELA FILI

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la Comisión Asesora, que entenderá en la evaluación de los postulantes del ÁREA INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONOMICAS, estará conformada de la siguiente forma:

# **TITULARES**

DR. REYNALDO YARADE LIC. ROSA ELIAS DE DIP CRA. MARIA ROSA PANZA

### SUPLENTES

CRA. GABRIELA VERÓNICA ROBLES CR. SIXTO GUILLERMO ALANIS LIC. ROSANA ELIZABETH RUIZ

ARTICULO 5°.- ESTABLECER el siguiente calendario para el presente flamado a inscripción de los interesados

Período de Publicidad: 9 a 22 de noviembre de 2009



Requisitos: Solicitud de inscripción y presentación de currículum vitae con carácter de declaración jurada.

Lugar y fecha de inscripción: del 23 al 25 de noviembre de 2009, de 9 a 12hs. y de 15 a 18 hs. en el Dpto. Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Período de Publicidad de Aspirantes: 26 de noviembre de 2009.

Período de Impugnaciones: 30 de noviembre de 2009

Fecha de constitución de la Comisión Asesora: 3 de diciembre de 2009, a las 9 hs.

ARTICULO 6°.- IMPUTAR el gasto que demande el Art. 1° y 2° a las partidas presupuestarias asignadas por el Consejo Superior para el Ciclo de Introducción a los estudios Universitarios, por Res. Nº 469/09

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 18 – 09 de fecha 17/11/09.

### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar la Resolución Nº 1.055 - 09, en todos sus términos.

Artículo 2º.- Comuníquese, registrese y archívese.

pn

Cra. ELIZABETH TRUMINGER de LORE

Cr. VICTOR HUGO CLARS